



**VELOCIDAD**



**REGLAMENTO DEPORTIVO  
COPA 8V ARAGÓN DE VELOCIDAD**



**fada**

federación aragonesa  
de automovilismo

## ÍNDICE

- Artículo 1. Organización**
- Artículo 2. Participantes e Inscripciones**
- Artículo 3. Pruebas puntuables**
- Artículo 4. Sistema de Puntuación**
- Artículo 5. Trofeos**

## Art. 1 – ORGANIZACIÓN

- 1.1** F.A.D.A. organiza la “COPA 8V ARAGÓN DE VELOCIDAD 2024” (en adelante, *la Copa*).
- 1.2** Los reglamentos aplicables serán los relacionados en el artículo 6.1 de las PP.CC. 2024 y los Reglamentos del Campeonato de Aragón de Velocidad 2024.
- 1.3** F.A.D.A. será la única capacitada para aplicar e interpretar el presente reglamento.

## Art. 2 - PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

Podrán participar en la Copa los equipos formados por un piloto inscrito por un Concursante, con independencia de la territorialidad de su licencia, que participen con los vehículos admitidos en la Copa, atendiendo al Reglamento Técnico de la misma.

Los equipos de la Copa quedarán integrados en la misma parrilla que el resto de participantes en el Campeonato de Aragón de Velocidad.

## Art. 3 - PRUEBAS PUNTUABLES

Serán puntuables para la Copa todas las pruebas del Campeonato Aragón de Velocidad 2024.

## Art. 4 - SISTEMA DE PuntuACIÓN

- 4.1** Se establecerán clasificaciones independientes para los pilotos participantes en la Copa.
- Así mismo puntuarán en la clase correspondiente del Campeonato Aragón de Aragón de Velocidad, clase 1 y en la general scratch del certamen, siempre y cuando dispongan de licencia con territorialidad aragonesa o que abonen el canon de puntuabilidad. En caso contrario puntuarán en la clasificación del trofeo Open.
- 4.2** En cada prueba se otorgarán puntos para la Copa, atendiendo al coeficiente correspondiente a la prueba, según el siguiente baremo:
- 1º- 20 puntos, 2º- 17 p., 3º-15 p., 4º- 13 p., 5º- 11 p., 6º- 10 p., 7º- 9 p., 8º- 8 p., 9º- 7 p., 10º- 6 p., 11º- 5 p., 12º- 4 p., 13º- 3 p., 14º- 2 p. y 15º- 1 p.
- 4.3** El baremo de resultados a retener se ajustará a lo reglamentado en el artículo 25.2.4. de las Prescripciones Comunes de FADA.
- 4.4** Para clasificarse en la Copa será imprescindible participar en al menos la mitad de las pruebas celebradas, redondeando al alza.
- 4.5** En caso de empate, se considerará el número de primeros puestos. Si persiste, se considerará el número de segundos, terceros y así sucesivamente hasta deshacer el empate. Si se mantiene el empate la clasificación se decidirá atendiendo a lo reglamentado en el artículo 25.1.

## Art. 5 – TROFEOS

- 5.1** Para que la copa quede constituida deberán participar al menos cuatro equipos que cumplan con el requisito de estar clasificados, según lo estipulado en el artículo 4.4.
- 5.2** Se entregarán trofeos a los tres primeros de la clasificación de cada prueba, en cada una de las carreras celebradas dentro del evento y de la final de la Copa en la Gala de Campeones de FADA.